INFORME DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA 21 DEL DISTRITO DE MORATALAZ

ABRIL 2007



PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de Madrid está desarrollando un amplio proceso de participación ciudadana para la elaboración de los 21 Planes de Acción de la Agenda 21 de todos los Distritos de la Ciudad. Se trata de un proceso coordinado desde la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, y sustentado en los trabajos de elaboración del Plan de Acción de cada Distrito por parte de las Comisiones de Agenda 21 del Consejo Territorial, que están formadas por representantes de asociaciones ciudadanas, de los partidos políticos y de vecinos del Distrito.

Las Comisiones de Agenda 21, con notable dedicación y esfuerzo y con el apoyo técnico de la Dirección General de Sostenibilidad, han elaborado el Plan de Acción de cada Distrito. Este Plan es un documento que contiene un conjunto de propuestas de acción de carácter ambiental, económico y social, que pretenden avanzar hacia el desarrollo sostenible del Distrito.

Proceso y contenidos de la Consulta Pública

Con el fin de que la participación ciudadana no se limite a las Comisiones y al Consejo Territorial, se ha realizado una Consulta Pública abierta a todos los vecinos de los Distritos, para que conozcan, valoren y enriquezcan el Plan de Acción con sus opiniones y propuestas. De este modo, la Consulta Pública se constituye en una herramienta básica de participación de los ciudadanos, que supone un progreso positivo y destacado de Madrid en el conjunto de las grandes ciudades españolas y europeas respecto a la participación ciudadana en la Agenda 21 Local.

Para iniciar el proceso, una vez aprobado en las Comisiones de Agenda 21 el borrador del Plan de Acción del Distrito, se habilita por parte del Consejo Territorial un periodo de Consulta Pública del Plan de Acción del Distrito (artículo 57 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana sobre funciones de los Consejos Territoriales).

El periodo de Consulta Pública dura un mes. Una vez transcurrido ese período, la información obtenida es procesada por la asistencia técnica de la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, dando como resultado el presente informe, en el cual se señalan con claridad las opiniones y sugerencias hechas por los vecinos y las asociaciones del Distrito.

El siguiente paso será la convocatoria y celebración de una reunión de la Comisión Permanente de Agenda 21, para que, con la colaboración de la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, se incorporen definitivamente las nuevas aportaciones de la ciudadanía que impliquen una mejora del anterior documento del Plan de Acción.

Por último, el Consejo Territorial y, posteriormente, el Pleno de la Junta Municipal, aprobarán el Plan de Acción de Distrito de la Agenda 21 de Madrid.



RESULTADOS DE LA CONSULTA

El presente informe de resultados tiene una doble finalidad. Por un lado, proporciona a la Comisión de Agenda 21 la información más relevante obtenida en la Consulta Pública, con el fin de facilitarle su tarea de reformular el Plan de Acción en función de las opiniones y propuestas expresadas por los vecinos. Y, por otro, quiere dar a conocer a todos los ciudadanos los resultados básicos de la Consulta Pública, animándoles a colaborar con la Comisión en la elaboración final del Plan de Acción.

El informe ofrece una visión clara y sencilla sobre los siguientes puntos:

- 1. Repercusión y nivel de participación ciudadana en la Consulta Pública, además de señalar el perfil o las características de dichos participantes tanto en la consulta electrónica como en la consulta en formato papel.
- 2. Principales necesidades del Distrito y Líneas de Acción del Plan en las que se demanda más atención según la población en general y también en función de grupos sociales determinados por variables como el sexo y la edad.
- 3. Opinión de los ciudadanos sobre las acciones prioritarias determinadas por la Comisión de Agenda 21 en el Plan de Acción del Distrito
- 4. Opinión de los ciudadanos sobre la incorporación de nuevas propuestas de acción y la eliminación o modificación de algunas de las propuestas contenidas en el Plan de Acción elaborado por la Comisión de Agenda 21.

Partiendo de estas consideraciones, se presenta un informe sintético y útil para los trabajos de la Comisión, de fácil lectura para los ciudadanos en general y con varios gráficos que recogen con claridad los datos más relevantes de la Consulta.



I°- NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

En el Distrito de Moratalaz se han recogido 582 cuestionarios. En el trabajo que se expone a continuación se ha tenido en cuenta los cuestionarios que han pasado unos criterios de validación mínimos considerados por los técnicos como adecuados para garantizar que corresponden a opiniones expresadas por vecinos residentes en el Distrito.

El diseño de la consulta electrónica ha garantizado el cumplimiento de las condiciones exigidas en la Consulta Pública, en cuanto a empadronamiento en el Distrito, unicidad del voto y anonimato de las opiniones expresadas. Sin embargo, algunos cuestionarios de los recogidos en las urnas han presentado diferentes incidencias en relación a alguno de los criterios anteriormente citados. Un dato a tener en cuenta es la alta participación, en torno a unos 122 cuestionarios, de un grupo de personas mayores del Distrito reclamando una misma cuestión. El resultado de la Consulta Pública se ha visto afectado por ello exclusivamente en dos aspectos. El primero, que hay una propuesta hecha por este grupo de personas citada muchas veces, "la construcción de una residencia para discapacitados intelectuales", el segundo, que la media de edad de los participantes es mayor que la que encontramos en otros Distritos.

Como se indica en el apartado anterior, las consultas públicas en general y, en concreto, la Consulta sobre el Plan de Acción de la Agenda 21 del Distrito, son fundamentalmente un mecanismo básico (y todavía excepcional en las ciudades europeas y españolas) de participación de los ciudadanos interesados en algún asunto determinado.

Por ello, los datos numéricos de participación de los vecinos no deben valorarse con los criterios de una encuesta representativa o de un referéndum. El número de participantes es principalmente una expresión de la ampliación de la participación de los vecinos, y un indicador del interés de los ciudadanos del Distrito por la Agenda 21. En el caso de Moratalaz, los resultados globales de participación se pueden apreciar en la tabla siguiente:

TABLA I. Número de participantes en la Consulta

Población total del		Población Participante					% Participantes respecto a la población del Distrito		
Distrito	Total votos	Voto	Voto	% Voto	% Voto	Total	Voto	Voto Electrónico	
		urnas	electrónico	urnas	electrónico		urnas		
106.344	582	508	74	87,3	12,7	0,55	0,47	0,08	

En el sentido indicado en los párrafos anteriores, si bien el número de participantes en la Consulta Pública en Moratalaz, que alcanza un total de 582, puede considerarse un porcentaje relativamente bajo (el 0,55%) respecto a la población total del Distrito, no es menos cierto que (de manera excepcional en España y por primera vez en Madrid) se ha ampliado el número y la calidad de la participación de los vecinos en la planificación local.

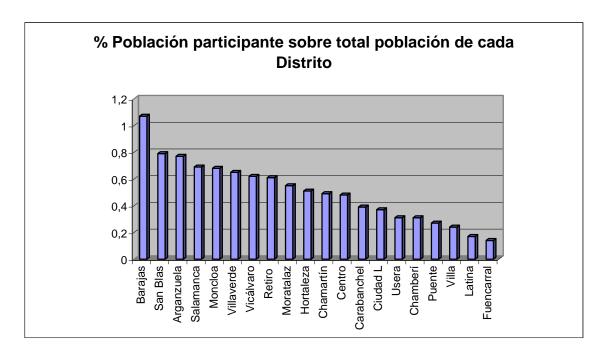
No obstante, a la vista de los datos de participación, se plantea también el reto de desarrollar campañas de información y promoción de la participación que consigan mayores cuotas de implicación de los vecinos. Todo ello sin olvidar que ni en otras iniciativas institucionales ni en las promovidas por las organizaciones sociales se suele lograr una participación media superior a la alcanzada en la presente Consulta.

Por otro lado, si comparamos la participación en el Distrito de Moratalaz (0,55%), con la que se produce en los demás Distritos donde se



ha realizado la Consulta Pública (20 teniendo en cuenta Moratalaz), comprobamos que se sitúa por detrás de los Distritos de Barajas (1,07%), San Blas (0,79%), Arganzuela (0,77%), Salamanca (0,69%), Moncloa (0,68%), Villaverde (0,65%), Vicálvaro (0,62%) y Retiro (0,61%), y por delante de los Distritos de Hortaleza (0,51%), Chamartín (0,49%), Centro (0,48%) Carabanchel (0,39%), Ciudad Lineal (0,37%), Usera (0,31%), Chamberí (0,31%), Puente de Vallecas (0,27%), Villa de Vallecas (0,24%), Latina (0,17%) y Fuencarral-El Pardo (0,14%).

GRAFICO I. Comparativa de participación en los Distritos donde se ha realizado la Consulta Pública



En cuanto al medio o sistema de participación empleado, en la tabla anterior se observa una clara preferencia por el sistema de voto en papel, las diferencias entre el porcentaje de personas que han utilizado uno u otro sistema son muy apreciables: 87,3% para el sistema de voto en papel y 12,7% para el sistema electrónico.

Respecto a la participación según el sexo y la edad, en cada uno de los sistemas (en papel y en formato electrónico), los resultados obtenidos se recogen en la tabla siguiente:

TABLA II. Porcentaje de participación en función del sexo y la edad

MORATALAZ

	Resultados generales		Resultados consulta en formato electrónico	
Hombre	49,1%	48,9%	51,3	3%
Mujer	50,9%	51,1%	48,7	1%
14-29 años	8%	8%	8	8%
30-44 años	21%	18%	55	5%
45-64 años	31%	30%	37	7%
65 y + años	40%	44%	0	0%

NOTA: El 87% de las personas que participaron en la Consulta respondieron a la pregunta sobre sexo y edad. En formato papel respondieron el 93%. En el caso de la consulta electrónica, el porcentaje es menor, en torno a un 50%, debido a que estas preguntas no aparecían incluidas en el cuestionario sobre el Plan de Acción, sino en un cuestionario anexo sobre valoración de la Consulta Pública y de hábitos de sostenibilidad.

Si se tienen en cuenta los resultados globales de la participación, se aprecia que apenas existen diferencias en función de la variable sexo. Únicamente cabría observar una leve tendencia a votar por el sistema electrónico por parte de los varones, y por el formato papel en las mujeres.

Con relación a la edad, cabe destacar que la participación es muy diferente según el grupo de edad y el sistema de voto utilizado. En términos generales se aprecia un bajo porcentaje de participación de los jóvenes y un altísmo porcentaje de voto del grupo de edad de los mayores (el 40% de la participación total), que tendrá su repercusión en los resultados finales de la puntuación de las acciones del Plan y en la presentación de propuestas. Es llamativo observar que, por otro lado, en la consulta electrónica este mismo grupo de edad tiene una representación nula en comparación con el grupo de edad entre 30 y 44 años, que tiene mucho más protagonismo.

Por último, antes de pasar al análisis de las respuestas dadas a cada una de las 6 preguntas del cuestionario, vale la pena señalar que las preguntas I, 2 y 3 (las que se refieren a las principales necesidades del Distrito y a la valoración de las propuestas priorizadas por la Comisión de Agenda 21), han sido respondidas en un porcentaje muy alto (83,5% a la primera, 87,11% a la segunda y 67,35% a la tercera). Sin embargo, el número de personas que han respondido a las preguntas referidas al conjunto del Plan de Acción es mucho menor: 42,44% para la pregunta 4, 8% para la pregunta 5, y 10,65% para la pregunta 6. Esta notable desproporción de respuestas respecto a la primera y a la segunda parte del cuestionario se preveía con anterioridad, y se debe fundamentalmente al hecho de que para poder responder a las preguntas 4, 5 y 6 era necesario hacer el esfuerzo de leer previamente el Plan de Acción, un esfuerzo que sólo ha realizado una parte minoritaria de los participantes en la Consulta.

2°. PRINCIPALES NECESIDADES DEL DISTRITO

La primera pregunta del cuestionario se refiere a las principales necesidades del Distrito, y se expresaba del siguiente modo: "¿Cuál cree que es la principal necesidad de su Distrito?"

Han respondido a esta pregunta 486 personas de un total de 582, lo que equivale a un 83,5% de los participantes. De esas 486 personas, 301 manifestaron una sola necesidad y 185 dos necesidades.

Para facilitar la lectura del informe, en la Tabla III "Principales necesidades del Distrito" se incluyen sólo las 15 más citadas por los vecinos. En el Anexo I que aparece al final del informe se adjunta una tabla con el listado de todas las necesidades que han sido planteadas al menos tres veces por los vecinos. En ambas tablas se señala también el número de ciudadanos que han planteado cada una de las necesidades, así como la Línea Estratégica del Plan de Acción del Distrito con la que guarda mayor relación.

TABLA III. Principales necesidades del Distrito

Línea Estratégica	Necesidades	N° de veces citada
4.2	Creación de una residencia para discapacitados intelectuales	122
3.1	Mejora, incremento y mantenimiento de las zonas verdes (parques, jardines, zonas interbloques, la cuña verde, poda de árboles, parques infantiles)	56
5.10	Incremento de la seguridad ciudadana (más presencia policial y vigilancia)	49
1.2	Ordenación del tráfico y la circulación, control del aparcamiento y mejora de los accesos al Distrito	48
1.2	Mejora del trasporte público (Metro, autobús, búhos), ampliando los recorridos y frecuencia	47
3.3	Mejorar la limpieza viaria en general y de excrementos caninos en particular (con sanciones a los dueños)	42
4.2	Creación de Residencias para mayores	34
1.2	Eliminación de las barreras arquitectónicas (aceras, accesos al Metro)	23
1.1	Creación de aparcamientos para residentes y disuasorios	23
1.1	Facilitar la accesibilidad en las viviendas y la instalación de ascensores	19
2.1	Más zonas comerciales y de ocio (centro comercial, cines, tiendas)	16
5.6	Incremento y mejora de los centros de salud (mejor distribución, mayor cobertura, reducir espera)	15
4.5	Aumento y mejora de las instalaciones y equipamientos deportivos	10
1.1	Arreglo de las aceras	10
4.4	Construcción de un hospital	9

Si tomamos en cuenta todas las necesidades señaladas por los vecinos y no sólo las 15 más citadas, encontramos una muy desigual distribución por Áreas y Líneas Estratégicas del Plan de Acción. Como puede observarse en el gráfico siguiente, una parte importante de las necesidades citadas por los vecinos del Distrito (un 41% del total), tienen que ver con la demanda de Equipamientos Sociales (4.2) y con la Movilidad Sostenible y los Transportes (1.2). Más en concreto, lo que se demanda como equipamiento social para el Distrito es una residencia para mayores y, sobre todo, una residencia para discapacitados intelectuales. En cuanto a Movilidad Sostenible se menciona principalmente:

La Ordenación del tráfico y la circulación, control del aparcamiento y mejora de los accesos al Distrito.



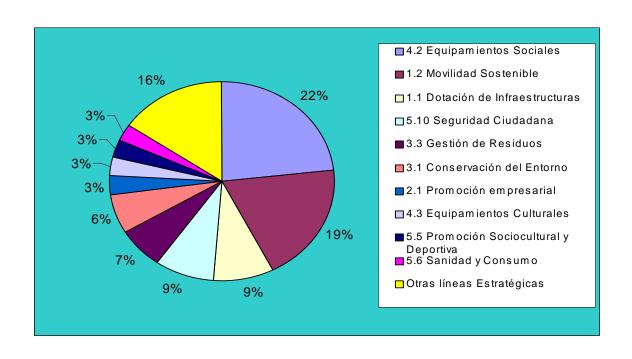
- 2 Mejora del trasporte público (Metro, autobús, búhos...), ampliando los recorridos y frecuencia.
- 3 Eliminación de las barreras arquitectónicas (aceras, accesos al Metro).

Después de estas dos Líneas Estratégicas, las dos siguientes en las que se han mencionado más necesidades han sido Dotación de Infraestructuras (1.1) y Seguridad Ciudadana (5.10). En la primera de ellas se menciona, por ejemplo, el incremento de las plazas de aparcamiento y el arreglo de las aceras. También hay muchas referencias a la mejora, incremento y mantenimiento de las zonas verdes (parques, jardines, zonas interbloques, la cuña verde, poda de árboles, parques infantiles...), que está relacionado con la Línea Estratégica 3.1, Conservación del Entorno, y a la mejora de la limpieza viaria (Línea Estratégica 3.3, Gestión de Residuos).

Otras necesidades citadas en ocasiones, aunque en menos cantidad que las anteriores, son las que corresponden a las siguientes Líneas Estratégicas: 2.1 Promoción empresarial (se piden sobre todo más espacios comerciales y de ocio), 4.3 Equipamientos culturales, 5.5 Promoción Sociocultural y Deportiva y 5.6 Sanidad y Consumo.



GRAFICO 2. Distribución de las necesidades en las Líneas Estratégicas del Plan de Acción del Distrito.





3°. ACCIONES PRIORITARIAS DE LA AGENDA 21 DEL DISTRITO

La segunda pregunta del cuestionario pretendía conocer la opinión de los vecinos sobre las acciones prioritarias del Plan de Acción propuestas por la Comisión de Agenda 21. Para ello se exponían en el cuestionario las 15 acciones consideradas inicialmente como prioritarias por la Comisión de Agenda 21 del Distrito de Moratalaz.

Lo que se pedía que hicieran los interesados era que valoraran "la importancia de cada acción del Plan seleccionada como prioritaria, dando una puntuación en una escala del 1 al 5 (siendo 1 mínima importancia y 5 máxima importancia)".

Han respondido a esta pregunta 507 personas de un total de 582, lo que supone un 87,11%. La primera consideración a destacar es que el conjunto de las acciones prioritarias del Plan de Acción del Distrito propuestas por la Comisión de Agenda 21 son también importantes para los vecinos, pues alcanzan una puntuación promedio elevada: 3,69 puntos. Además, 3 de ellas tiene una puntuación entre 4 y 5, que es el nivel de máxima importancia; y ninguna de ellas tiene una puntuación por debajo de 3.

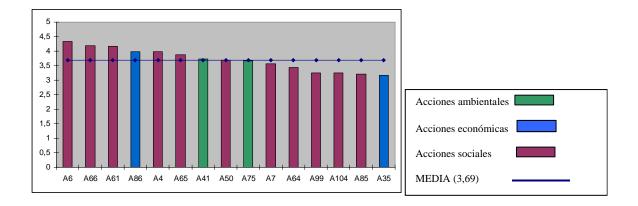
TABLA IV. Valoración de las acciones prioritarias y relación con la puntuación media.

Acción prioritaria	Media
A6: Dotación de medios de acceso adecuado a estaciones de metro para minusválidos y personas con dificultades motoras.	4,34↑
A66: Instar a la Comunidad de Madrid para que amplíe el centro de especialidades del Distrito.	4,18↑
A61: Instar a la Administración de la Comunidad de Madrid, para que se construya una residencia de mayores en el Distrito.	4,16↑
A86: Mayor control en la venta de alcohol destinado al consumo no regulado en la vía pública y adopción de otras medidas contra este hábito.	3,97↑
A4: Dotación en los casos necesarios de accesos adecuados a los fondos de saco para facilitar el paso a los servicios de emergencia.	3,97↑
A65: Creación de un centro municipal de salud destinando un espacio para la atención a la planificación familiar y otro a la promoción de la salud.	3,87↑
A41: Estudio por parte del Ayuntamiento de las medidas urbanísticas a adoptar en los espacios interbloques del Distrito.	3,73↑
A50: Agilización de los trámites de retirada de vehículos en la vía pública.	3,68↓
A75: Fomento de la educación ambiental.	3,67↓
A7: Asesoramiento técnico y agilización de los trámites administrativos para la concesión de licencia para la instalación de ascensores.	3,57↓
A64: Construir un edificio de escuela de música y enseñanza de otras artes (danza, teatro, etc.).	3,43↓
A99: Promocionar el acceso a las nuevas tecnologías entre la ciudadanía incrementando la dotación de CAPIs (Centros de Acceso Público a Internet) en el Distrito.	3,24↓
A I O4: Incorporación a la página web del Ayuntamiento de información específica y actualizada sobre actividades en el Distrito.	3,24↓
A85: Estudio de viabilidad para la construcción de un centro de alto rendimiento deportivo en el Distrito o en sus proximidades.	3,20↓
A35: Apoyar el traspaso de los pequeños comercios entre los nuevos emprendedores.	3,16↓

NOTA: ↑Significa que la puntuación dada está por encima de la media (3,69) y ↓ significa que está por debajo.

GRÁFICO 3: Valoración de las acciones prioritarias y relación con la puntuación media.





En el gráfico aparece la importancia en una escala del 1 al 5 asignada por los ciudadanos a las 15 acciones seleccionadas como prioritarias por la Comisión. En color azul se señalan las acciones económicas, en rojo las sociales y en verde las ambientales.

En cuanto a la importancia concedida a las acciones prioritarias por parte de hombres y mujeres y por grupos de edad, el resultado es el siguiente:

TABLA V: Valoración de las acciones prioritarias para el Distrito en función del sexo y la edad

SEXO	EDAD



Acción		Media	Media	Media entre	Media entre 30 y 44 años	Media entre	Media entre 65 y más
	Madia			14 y 27 anos	30 y 44 anos	45 y 04 anos	-
prioritaria	Media	Hombres	Mujeres				años
A4	4,07	4,01	4,17	4,09	3,8	4,25	3,99
A6	4,41	4,39	4,46	4,33	4,03	4,62	4,35
A7	3,66	3,65	3,67	3,12	3,15	3,77	4,01
A35	3,21	3,18	3,24	3,36	3,06	3,36	3,13
A41	3,66	3,71	3,63	3,86	3,22	3,71	3,68
A50	3,69	3,79	3,59	3,69	3,36	3,8	3,7
A61	4,22	4,28	4,17	3,92	3,76	4,26	4,52
A64	3,45	3,53	3,40	3,53	3,55	3,41	3,29
A65	3,87	3,88	3,87	4,05	3,77	3,89	3,88
A66	4,22	4,20	4,24	4,11	4,28	4,21	4,06
A75	3,75	3,72	3,78	3,92	3,71	3,71	3,47
A85	3,21	3,26	3,17	3,89	2,89	3,13	3,15
A86	4,01	3,99	4,02	3,34	3,89	4,07	3,84
A99	3,23	3,28	3,20	3,36	3,27	3,24	3,12
A104	3,20	3,16	3,25	3,2	3,39	3,38	2,76

Nota: Por razones inevitables de carácter técnico, la distribución de la puntuación de cada acción por las variables de edad y sexo que se exponen en esta Tabla V, no se refieren a todos los cuestionarios sino únicamente a los cuestionarios recibidos en formato papel, que suponen un 87,3% del total. Los cuestionarios electrónicos no contemplan el sexo y la edad debido a que estos aspectos aparecían en un cuestionario anexo.

Como se aprecia en la Tabla V, mujeres y hombres otorgan puntuaciones similares a todas las acciones; y dentro de ese margen mínimo de diferencias, cada uno de los sexos puntúa más alto a una mitad del total de las acciones valoradas. En concreto, las mujeres dan una puntuación más alta que los hombres en el caso de las siguientes acciones: A4, A6, A7, A35, A66, A75, A86 y A104. En el resto de acciones, son los hombres los que dan una puntuación mayor que las mujeres.

Por grupos de edad se observa que en general no existen grandes diferencias entre las puntuaciones otorgadas, si exceptuamos los casos de las acciones A7, A61, A85 y A86. Como dato curioso, señalar que entre las puntuaciones dadas por los diferentes grupos de edad la única por debajo del valor 3 es la asignada por los mayores de 64 años en el caso de la acción A104, con un 2,76.

4°. NUEVAS ACCIONES A INCLUIR ENTRE LAS ACCIONES PRIORITARIAS PARA LA AGENDA 21 DEL DISTRITO



Con la tercera pregunta del cuestionario "¿Cree usted que hay otra acción importante y prioritaria para su Distrito y no se encuentra recogida entre las anteriores? Señale cuál", se pretendía que los vecinos, con independencia de la selección de acciones prioritarias realizada por la Comisión de Agenda 21, propusieran nuevas acciones que a su entender resultan prioritarias en el Distrito.

Han respondido a esta pregunta 392 personas de un total de 582: un 67,35%. De estas 392 personas, sólo 96 han sugerido dos acciones a incluir en el grupo de actuaciones prioritarias para el Distrito de Moratalaz.

Aquí se señalan las 15 acciones prioritarias que han sido propuestas por mayor número de vecinos, indicando las veces que son citadas, y presentándolas ordenadas por Líneas Estratégicas. En el Anexo II del informe se ofrece una tabla con el conjunto de las acciones que han sido planteadas al menos tres veces por los vecinos.

TABLA VI: Otras acciones prioritarias que se han propuesto y que no se encuentran entre las seleccionadas por la Comisión de Agenda 21.

N° veces citada	Acciones Prioritarias propuestas	Línea Estratégic
		a
101	Creación de una residencia para discapacitados intelectuales	4.2
41	Mejora del trasporte público (Metro, autobús, búhos), ampliando los recorridos —se cita 4 veces la circulación por la Avda. Vinateros- y frecuencia	1.2
28	Mejora, incremento y mantenimiento de las zonas verdes (parques, jardines, zonas interbloques, la cuña verde, poda de árboles, parques infantiles)	3.1
27	Incremento de la seguridad ciudadana (más presencia policial y vigilancia)	5.10
26	Ordenación del tráfico y la circulación, regulación del aparcamiento y mejora de los accesos al Distrito, donde se cita 7 veces los accesos a la M-40 (en esta acción también se incluye la ubicación de semáforos, la mejora de las comunicaciones, el fomento de la bicicleta -aparcamientos y carriles bici)	1.2
24	Mejorar la limpieza viaria en general y de excrementos caninos en particular (con sanciones a los dueños)	3.3
21	Creación de aparcamientos para residentes y disuasorios	1.1
15	Control de la contaminación acústica (se cita, especialmente, las motos -5 veces-, y los bares y terrazas -5 veces-)	3.4
13	Mejorar los accesos al Metro, instalación de ascensores y apertura de nuevas bocas —se cita 3 veces la de Vinateros-	1.2
П	Reparación de aceras, mejora y vigilancia del mobiliario urbano -también en parques infantiles- e instalación de bancos	1.1
10	Creación de Residencias para mayores	4.2
9	Fomento del acceso a la vivienda, especialmente para jóvenes -4 veces citado-	4.6
8	Más zonas comerciales y de ocio (centro comercial, cines, tiendas)	2.1
7	Incrementar las actividades para fomentar la promoción sociocultural y deportiva	5.5
7	Fomento del asociacionismo y participación, prestando atención a las opiniones de los vecinos	6.2



5°. NUEVAS ACCIONES A INCLUIR EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL DISTRITO

La pregunta del cuestionario que da origen a este apartado es: "¿Incluiría usted acciones o propuestas nuevas que no aparecen recogidas en el Plan de Acción?". Han respondido a esta pregunta 247 personas de un total de 582: un 42,44%. De estas 247 personas, 150 proponen una sola acción nueva, 47 proponen 2, 34 proponen 3 y 16 deciden proponer 4 acciones nuevas, que era el máximo permitido.

En la tabla siguiente aparecen las 15 acciones que han sido propuestas por un mayor número de vecinos, indicando las veces que son citadas y ordenadas por Líneas Estratégicas, para así facilitar a la Comisión de Agenda 21 la decisión de incluirlas junto a las ya existentes en el Plan de Acción. En el Anexo III del informe se adjunta una tabla en la que aparecen recogidas el conjunto de las acciones que han sido planteadas al menos tres veces por los vecinos.

TABLA VII: Nuevas acciones propuestas para incluir en el Plan de Acción.

N° de veces citada	Acción propuesta para incluir en el Plan	Línea Estratégica
84	Creación de una residencia para discapacitados intelectuales	4.2
52	Ordenación del tráfico y la circulación, control del aparcamiento y mejora de los accesos al Distrito (se incluye la ubicación de semáforos, la mejora de las comunicaciones, el fomento de la bicicleta -aparcamientos y carriles bici)	1.2
31	Mejora del trasporte público (Metro, autobús, búhos), ampliando los recorridos y frecuencia	1.2
21	Mejora, incremento y mantenimiento de las zonas verdes (parques, jardines, zonas interbloques, la cuña verde, poda de árboles, parques infantiles)	3.1
18	Incrementar la seguridad ciudadana (más presencia policial y vigilancia)	5.10
15	Mejorar la limpieza viaria en general y de excrementos caninos en particular (con sanciones a los dueños)	3.3
13	Reparación de aceras, mejora y vigilancia del mobiliario urbano -también en parques infantiles- e instalación de bancos	1.1
П	Fomento del reciclaje y establecimiento de puntos de recogida de residuos	3.3
9	Aumentar el número de las instalaciones deportivas (se cita, especialmente, una piscina cubierta)	4.5
9	Creación de aparcamientos para residentes y disuasorios	1.1
8	Control de la contaminación acústica (motos, M-30 y M-40, maquinaria de limpieza)	3.4
8	Facilitar la accesibilidad en las viviendas y los bloques y la instalación de ascensores	1.1
8	Más zonas comerciales y de ocio (centro comercial, cines, tiendas)	2.1
7	Mejorar los accesos al Metro, instalación de ascensores y apertura de nuevas bocas	1.2
6	Construcción de un hospital	4.4

6°. ACCIONES A ELIMINAR DEL PLAN DE ACCIÓN DEL DISTRITO



La pregunta del cuestionario a la que hace referencia este apartado es: "De todas las acciones recogidas y enumeradas en el Plan de Acción, ¿eliminaría alguna de ellas?"

Han respondido a esta pregunta 46 personas de un total de 582, lo que representa únicamente el 8% del total.

Se señalan a continuación todas las que han sido citadas hasta 3 veces.

TABLA VIII: Acciones que se proponen eliminar del Plan de Acción.

Acción	Nº veces citada
A85: Estudio de viabilidad para la construcción de un centro de alto rendimiento deportivo en el Distrito o en sus proximidades.	17
A26: Estudio técnico sobre la viabilidad de instalar resaltes en vías rápidas, con intensidad de tráfico donde no sea aconsejable la implantación de semáforos, como la calle Fuente Carrantona, Dr. García Tapia y Vinateros, calle Mérida y Brujas.	7
A41: Estudio por parte del Ayuntamiento de las medidas urbanísticas a adoptar en los espacios interbloques del Distrito.	6
A2: Estudio de viabilidad de señalización de plazas de aparcamiento en numerosas zonas de Moratalaz.	5
A86: Mayor control en la venta de alcohol destinado al consumo no regulado en la vía pública y adopción de otras medidas contra este hábito.	5
A99: Promocionar el acceso a las nuevas tecnologías entre la ciudadanía incrementando la dotación de CAPIs (Centros de Acceso Público a Internet) en el Distrito.	5
A24: Control de velocidad en la calle Fuente Carrantona.	4
A61: Instar a la Administración de la Comunidad de Madrid, para que se construya una residencia de mayores en el Distrito.	4
A12: Control de tráfico y aparcamiento en los centros escolares del Distrito especialmente a la hora de entrada por la mañana.	3
Al4: Establecer un servicio de alquiler de bicicletas en el parque de La Cuña Verde.	3
Al5: Crear junto a los centros educativos espacios adaptados para estacionar bicicletas.	3
A64: Construir un edificio de escuela de música y enseñanza de otras artes (danza, teatro, etc.).	3
A75: Fomento de la educación ambiental.	3



7°. ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN DEL DISTRITO QUE SE SUGIERE MODIFICAR O MATIZAR

La pregunta es: "De todas las acciones recogidas en el Plan de Acción, ¿modificaría alguna de ellas?". El ciudadano debía señalar su número y a continuación la matización o modificación que desearía introducir.

Han respondido a esta pregunta 62 personas, de un total de 582 participantes en la Consulta, lo que supone un 10,65%.

Son citadas a continuación aquellas que al menos 4 vecinos proponen modificar, junto con las modificaciones o matizaciones sugeridas. El conjunto de las modificaciones sugeridas, que se repitan al menos dos veces, se puede consultar en el Anexo V del presente informe.

TABLA IX: Acciones del Plan que se proponen modificar y las matizaciones propuestas.

A7: Asesoramiento técnico y agilización de los trámites administrativos para la concesión de licencia para la instalación de ascensores.

Ayudas y subvenciones para la instalación de ascensores (9).

Todas las casas de más de 5 pisos tendrían que tener ascensor por ley, y que no causase discrepancias entre vecinos (2).

A41: Estudio por parte del Ayuntamiento de las medidas urbanísticas a adoptar en los espacios interbloques del Distrito.

Que dichos espacios se utilicen para esa actividad.

Acondicionar dichos espacios adecuadamente.

Sin gastos para el usuario.

También hay calles peatonales que modificar, haciéndolas verdes.

A50: Agilización de los trámites de retirada de vehículos en la vía pública.

Más vigilancia en la calle Hacienda de Pavones para los vehículos aparcados en los pasos de peatones, sobre todo por las noches.

Agilización de los trámites de retirada de vehículos y chatarra de la vía pública.

Y también de los contenedores de papel y vidrio en los parques, los botellones, etc.

Multas a las personas que tiren basura y no a las personas que aparquen bien sus coches.

A61: Instar a la Administración de la Comunidad de Madrid, para que se construya una residencia de mayores en el Distrito.

Residencia para discapacitados intelectuales y mayores.

Poner una residencia o centro de jóvenes.

Para los residentes.

Hay suficientes centros, habría que equiparlos.

A75: Fomento de la educación ambiental.

Fomento del cuidado del medio ambiente y el ahorro energético.

Principalmente dirigido a los jóvenes.

Y de la convivencia.

Educación para adultos.

Preocuparse por las podas salvajes que dejan el árbol en mal estado.

A85: Estudio de viabilidad para la construcción de un centro de alto rendimiento deportivo en el Distrito o en sus proximidades.



Más pistas deportivas para niños.	
Estudio de viahilidad de una niscina cubierta (4)	



ANEXO AL INFORME DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA 21 DEL DISTRITO DE MORATALAZ



ANEXO I. Principales necesidades del Distrito.

Línea Estratégica	Necesidades	Nº de veces citada
4.2	Creación de una residencia para discapacitados intelectuales	122
	Mejora, incremento y mantenimiento de las zonas verdes (parques, jardines, zonas interbloques, la cuña verde, poda de	
3.1	árboles, parques infantiles)	56
5.10	Incremento de la seguridad ciudadana (más presencia policial y vigilancia)	49
1.2	Ordenación del tráfico y la circulación, control del aparcamiento y mejora de los accesos al Distrito	48
1.2	Mejora del trasporte público (Metro, autobús, búhos), ampliando los recorridos y frecuencia	47
3.3	Mejorar la limpieza viaria en general y de excrementos caninos en particular (con sanciones a los dueños)	42
4.2	Creación de Residencias para mayores	34
1.2	Eliminación de las barreras arquitectónicas (aceras, accesos al Metro)	23
1.1	Creación de aparcamientos para residentes y disuasorios	23
1.1	Facilitar la accesibilidad en las viviendas y la instalación de ascensores	19
2.1	Más zonas comerciales y de ocio (centro comercial, cines, tiendas)	16
5.6	Incremento y mejora de los centros de salud (mejor distribución, mayor cobertura, reducir espera)	15
4.5	Aumento y mejora de las instalaciones y equipamientos deportivos	10
1.1	Arreglo de las aceras	10
4.4	Construcción de un hospital	9
4.1	Creación de colegios	9
5.8	Ayudas y atención a los mayores	8
5.5	Realización de actividades culturales	8
4.1	Creación de más guarderías públicas	8
4.6	Fomento del acceso a la vivienda para jóvenes (en alquiler o compra)	7
3.4	Control de la contaminación acústica	7
3.3	Mejorar la recogida de basura y de contenedores de reciclaje	7
1.1	Mejorar el alumbrado público	7
5.6	Luchar contra la proliferación de palomas (molestias, excrementos)	6
5.5	Realización de actividades de ocio para niños y jóvenes	6
4.3	Aumento de bibliotecas, con mayor horario y capacidad	5
4.3	Creación de Centros culturales	5
4.3	Creación de centros para jóvenes	5
4.3	Creación de una Escuela de música y danza	5
2.1	Fomento y apoyo al pequeño comercio	4
1.1	Acondicionamiento y cuidado del mobiliario urbano y bancos de las aceras	4
5.7	Más programas sociales	3
4.6	Renovación y modernización de los edificios	3



ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21 Departamento de Agenda 21

C/ Bustamante, 16, 5ª TF: 91 480 41 34 Fax. 91 588 46 12 agenda21@munimadrid.es

	4.2	Creación de un Centro de día para mayores	3
Ī	1.1	Finalización de la mediana entre la C/ Marroquina y la plaza Antonio de Mena	3



ANEXO II: Acciones prioritarias que se han propuesto y que no se encuentran entre las seleccionadas por la Comisión de Agenda 21.

Nº veces citada	Acciones Prioritarias propuestas	Línea Estratégic a	
101	Creación de una residencia para discapacitados intelectuales	4.2	
41	Mejora del trasporte público (Metro, autobús, búhos), ampliando los recorridos —se cita 4 veces la circulación por la Avda. Vinateros- y frecuencia		
28	Mejora, incremento y mantenimiento de las zonas verdes (parques, jardines, zonas interbloques, la cuña verde, poda de árboles, parques infantiles)		
27	Incremento de la seguridad ciudadana (más presencia policial y vigilancia)		
26	Ordenación del tráfico y la circulación, regulación del aparcamiento y mejora de los accesos al Distrito, donde se cita 7 veces los accesos a la M-40 (en esta acción también se incluye la ubicación de semáforos, la mejora de las comunicaciones, el fomento de la bicicleta -aparcamientos y carriles bici)		
24	Mejorar la limpieza viaria en general y de excrementos caninos en particular (con sanciones a los dueños)	3.3	
21	Creación de aparcamientos para residentes y disuasorios	1.1	
15	Control de la contaminación acústica (se cita, especialmente, las motos -5 veces-, y los bares y terrazas -5 veces-)	3.4	
13	Mejorar los accesos al Metro, instalación de ascensores y apertura de nuevas bocas -se cita 3 veces la de Vinateros-	1.2	
П	Reparación de aceras, mejora y vigilancia del mobiliario urbano -también en parques infantiles- e instalación de bancos	1.1	
10	Creación de Residencias para mayores	4.2	
9	Fomento del acceso a la vivienda, especialmente para jóvenes -4 veces citado-	4.6	
8	Más zonas comerciales y de ocio (centro comercial, cines, tiendas)	2.1	
7	Incrementar las actividades para fomentar la promoción sociocultural y deportiva	5.5	
7	Fomento del asociacionismo y participación, prestando atención a las opiniones de los vecinos	6.2	
6	Construcción de un hospital	4.4	
6	Mejorar los servicios sociales	5.7	
5	Mejorar la información de interés público y las labores de gestión y administración del Ayuntamiento	6.1	
5	Construir nuevas piscinas y mejorar la gestión de las ya existentes	4.5	
4	Mejorar la movilidad peatonal y eliminar las barreras arquitectónicas	1.2	
4	Mayor control e inspección de las obras realizadas en viviendas y en la vía pública	1.3	
4	Incremento de bibliotecas y plazas de estudio con horarios más amplios	4.3	
4	Mejorar la dotación de los centros públicos de enseñanza	5.4	
3	Facilitar la accesibilidad en las viviendas y los bloques y la instalación de ascensores	1.1	
3	Retirar los coches abandonados	1.2	
3	Mejorar la señalización de los aparcamientos	1.2	
3	Realizar actividades de concienciación y sensibilización ambiental	3.9	
3	Evitar los botellones	5.10	
3	Bajar los precios de los polideportivos	5.5	



ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21 Departamento de Agenda 21

C/ Bustamante, 16, 5ª TF: 91 480 41 34 Fax. 91 588 46 12 agenda21@munimadrid.es

3	Ofrecer más actividades en los Centros Culturales	
3	Aumentar el control de la venta de alcohol y tabaco a menores	
3	Mayor control sobre la población de palomas y ratas	5.6
3	Creación y ampliación de centros para la tercera edad	4.2
3	Retirada de basuras	3.3
3	Creación de guarderías	4.1
3	Información sobre las tiendas que hacen descuento a los mayores con el carnet	5.8



ANEXO III: Nuevas acciones propuestas para incluir en el Plan de Acción.

1	ANEXO III: Nuevas acciones propuestas para incluir en el Plan de Acción.				
N° de veces citada	Acción propuesta para incluir en el Plan	Línea Estratégica			
84	Creación de una residencia para discapacitados intelectuales	4.2			
52	Ordenación del tráfico y la circulación, control del aparcamiento y mejora de los accesos al Distrito (se incluye la ubicación de semáforos, la mejora de las comunicaciones, el fomento de la bicicleta -aparcamientos y carriles bici)	1.2			
31	Mejora del trasporte público (Metro, autobús, búhos), ampliando los recorridos y frecuencia	1.2			
21	Mejora, incremento y mantenimiento de las zonas verdes (parques, jardines, zonas interbloques, la cuña verde, poda de árboles, parques infantiles)	3.1			
18	Incrementar la seguridad ciudadana (más presencia policial y vigilancia)	5.10			
15	Mejorar la limpieza viaria en general y de excrementos caninos en particular (con sanciones a los dueños)	3.3			
13	Reparación de aceras, mejora y vigilancia del mobiliario urbano -también en parques infantiles- e instalación de bancos	1.1			
П	Fomento del reciclaje y establecimiento de puntos de recogida de residuos	3.3			
9	Aumentar el número de las instalaciones deportivas (se cita, especialmente, una piscina cubierta)	4.5			
9	Creación de aparcamientos para residentes y disuasorios	1.1			
8	Control de la contaminación acústica (motos, M-30 y M-40, maquinaria de limpieza)	3.4			
8	Facilitar la accesibilidad en las viviendas y los bloques y la instalación de ascensores	1.1			
8	Más zonas comerciales y de ocio (centro comercial, cines, tiendas)	2.1			
7	Mejorar los accesos al Metro, instalación de ascensores y apertura de nuevas bocas	1.2			
6	Construcción de un hospital	4.4			
6	Fomento del asociacionismo y participación, prestando atención a las opiniones de los vecinos	6.2			
5	Incremento de bibliotecas y plazas de estudio con horarios más amplios	4.3			
5	Control de la venta de drogas y alcohol y tabaco (a los menores)	5.10			
5	Mayor control e inspección de las obras realizadas en viviendas y en la vía pública	1.3			
4	Atención y asistencia social a la tercera edad	4.2			
4	Fomento y apoyo al pequeño comercio	2.1			
3	Eliminar las palomas del distrito	5.6			
3	Bajar los precios de los polideportivos	5.5			
3	Fomento de actividades y zonas de ocio, cultura y deporte para los jóvenes	5.5			
3	Creación de un auditorio	4.3			
3	Mejorar la iluminación	1.1			
3	Erradicación de los graffiti	3.3			
3	Mejora de los carteles informativos en las calles y portales (por ejemplo, la numeración de las viviendas)	6.1			

ANEXO IV: Acciones del Plan que se proponen modificar y las matizaciones propuestas.

Al: Estudio previo para evaluar la viabilidad de la construcción de más aparcamientos para residentes.

Estudio previo de evaluación de la viabilidad en la construcción de más aparcamientos para residentes sin afectar al espacio peatonal o a las zonas verdes y sin crear barreras arquitectónicas.

Construcción de aparcamientos para residentes.

Aparcamientos subterráneos y zonas peatonales con jardín exterior.

A4: Dotación en los casos necesarios de accesos adecuados a los fondos de saco para facilitar el paso a los servicios de emergencia.

Añadiendo que el eje de O' Donnell, dirección Oeste, no tiene entrada a Moratalaz-La Elipa. Hay que seguir hasta Doctor Esquerdo, para dar la vuelta.

En esta acción se refieren a fondo de saco y este término puede ser confuso para el resto de personas que no lo conozcan.

A5: Dotación de rampas en escaleras de acceso, en aquellas zonas de titularidad municipal.

Rebaje de aceras en semáforos para peatones y mejorara las aceras para accesibilidad de minusválidos.

Establecimiento de rampas con un porcentaje de pendiente del 12% como máximo, para que puedan acceder minusválidos.

A7: Asesoramiento técnico y agilización de los trámites administrativos para la concesión de licencia para la instalación de ascensores.

Ayudas y subvenciones para la instalación de ascensores (9).

Todas las casas de más de 5 pisos tendrían que tener ascensor por ley, y que no causase discrepancias entre vecinos (2).

A12: Control de tráfico y aparcamiento en los centros escolares del Distrito especialmente a la hora de entrada por la mañana.

Control del tráfico en centros escolares, no del aparcamiento puntual.

Eliminar dobles filas.

A15: Crear junto a los centros educativos espacios adaptados para estacionar bicicletas.

Junto a los centros educativos y municipales.

lunto a los centros educativos, deportivos y culturales espacios adaptables para eso.

Crear estacionamientos para las bicicletas en los centros generadores de trasporte: centros educativos, etc.

A17: Dotación de servicio de autobús en la calle Doctor García Tapia, bien sea con la ampliación de la línea 142 u otra línea.

Comunicar C/ Doctor García Tapia y José Bergamín con un autobús que conectase con el intercambiador de Pavones y con el barrio de la Estrella, que está bien comunicado.

Nueva línea de autobús a lo largo de Doctor García Tapia

A18: Aumentar la frecuencia de los autobuses.

En particular la línea 32.

Aumentar la frecuencia de las líneas 8, 32 y 71.

A23: Estudio de viabilidad, para la conexión de los centros educativos con los carriles bici, previstos en el Plan Director de Movilidad Ciclista de Madrid.

Poner semáforos en algunos pasos de cebra que están mal señalizados.

Y también carril bici al centro por el puente Camino de Vinateros- Estrella o por alguno nuevo.

A26: Estudio técnico sobre la viabilidad de instalar resaltes en vías rápidas, con intensidad de tráfico



donde no sea aconsejable la implantación de semáforos, como la calle Fuente Carrantona, Dr. García Tapia y Vinateros, calle Mérida y Brujas.

Añadir resaltes en la C/Laponia

Y en el último tramo de la C/Luís de Hoyos Sainz

No quedarse solo en un estudio técnico sino instalar resaltes en vías rápidas.

A28: Mejorar la señalización en la nueva incorporación desde el nudo de O'Donnell al barrio de Moratalaz.

Salida directa a la M-40 dirección N-II

Mejorar incorporación desde la prolongación de O'Donnell a Fuente Carrantona

A35: Apoyar el traspaso de los pequeños comercios entre los nuevos emprendedores.

Añadiendo: "Estableciendo impuestos igualitarios".

Solo asesoramiento.

A39: Promover los espacios comerciales, incluido los mercados tradicionales.

Facilitar aparcamientos.

Y en los centros de ocio, como en cines.

A41: Estudio por parte del Ayuntamiento de las medidas urbanísticas a adoptar en los espacios interbloques del Distrito.

Que dichos espacios se utilicen para esa actividad.

Acondicionar dichos espacios adecuadamente.

Sin gastos para el usuario.

También hay calles peatonales que modificar, haciéndolas verdes.

A50: Agilización de los trámites de retirada de vehículos en la vía pública.

Más vigilancia en la calle Hacienda de Pavones para los vehículos aparcados en los pasos de peatones, sobre todo por las noches.

Agilización de los trámites de retirada de vehículos y chatarra de la vía pública.

Y también de los contenedores de papel y vidrio en los parques, los botellones, etc.

Multas a las personas que tiren basura y no a las personas que aparquen bien sus coches.

A61: Instar a la Administración de la Comunidad de Madrid, para que se construya una residencia de mayores en el Distrito.

Residencia para discapacitados intelectuales y mayores.

Poner una residencia o centro de jóvenes.

Para los residentes.

Hay suficientes centros, habría que equiparlos.

A65: Creación de un centro municipal de salud destinando un espacio para la atención a la planificación familiar y otro a la promoción de la salud.

Creación de centros municipales de salud con servicios de fisioterapia, asistentes sociales (además de los que están incluidos en la acción).

Con competencias a los centros de salud de la Comunidad de Madrid

Con equipamiento comparable al de un hospital.

A75: Fomento de la educación ambiental.



Fomento del cuidado del medio ambiente y el ahorro energético.

Principalmente dirigido a los jóvenes.

Y de la convivencia.

Educación para adultos.

Preocuparse por las podas salvajes que dejan el árbol en mal estado.

A85: Estudio de viabilidad para la construcción de un centro de alto rendimiento deportivo en el Distrito o en sus proximidades.

Más pistas deportivas para niños.

Estudio de viabilidad de una piscina cubierta (4).

A93: Establecer las medidas oportunas para atender las necesidades de seguridad demandadas por los comerciantes del Distrito.

E incrementar la vigilancia en la calle para evitar robos con agresiones.

Potenciar la seguridad.

A97: Mayor agilidad en los trámites administrativos a realizar por los ciudadanos y ampliación de los horarios de atención.

Horario de tarde para trámites administrativos.

Atención al ciudadano a través de la Junta Municipal con competencias reales descentralizadas.



ANEXO V: Líneas estratégicas del Plan de Acción y aspectos básicos que incluyen.

	I.I. Dotación de Infraestructuras	Optimización, rediseño, adaptación de infraestructuras viales y empresariales
I. Estructura Urbana	1.2. Movilidad Sostenible	Accesibilidad, nudos de comunicación, transporte, carril bici, ordenación tráfico, educación vial
	1.3. Ordenación Urbanística	Promoción de zonas y pasillos verdes, organización urbana sostenible, usos del suelo, inspección urbanística.
2 December Frontisco	2.1. Promoción Empresarial	Fomento económico, pequeño comercio, diversificación estructura productiva, reequilibrio comercial, conciencia ambiental empresarial, gestión y calidad.
2. Desarrollo Económico	2.2. Ordenación Turística	Actividades, infraestructuras, iniciativas novedosas, distintivos de excelencia turística
	2.3. Innovación y Desarrollo	Todo lo que tenga que ver con nuevas herramientas tecnológicas, etc.
	3.1. Conservación del Entorno	Diseño y mantenimiento de zonas verdes, jardines arbolado y zonas degradadas. Vigilancia ambiental.
	3.2. Ciclo Integral del Agua	Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento, eficiencia y ahorro, zonas fluviales.
2 Pacuras Naturales y Entarna	3.3. Gestión de Residuos	Infraestructura, maquinaria, recuperación, gestión residuos peligrosos, vigilancia puntos de almacenamiento, limpieza viaria
3. Recursos Naturales y Entorno Urbano	3.4. Prevención de Contaminación Atmosférica y Acústica	Calidad del aire, mapas de ruido.
Urbano	3.5. Prevención de Contaminación por Radiaciones no lonizantes	Control antenas telefonía, radio, televisión; líneas de alta y media tensión
	3.6. Energía	Energías renovables y ahorro y eficiencia.
	3.7. Prevención de Contaminación de Suelos	Prevención y recuperación
	3.8. Gestión e Inspección Ambiental	Vigilancia, inspección, ordenanzas/planes de gestión.
	3.9. Comportamiento Ambiental	Actividades, infraestructuras, formación en la materia.
	4.1. Equipamientos Educativos	
A Favrinamientes Désigns y	4.2. Equipamientos Sociales	Sociales, 3° Edad,
4. Equipamientos Básicos y Vivienda	4.3. Equipamientos Culturales	
viviellua	4.4. Equipamientos Sanitarios	
	4.5. Equipamientos Deportivos	
	4.6. Vivienda y Edificabilidad	Promoción criterios de sostenibilidad, vivienda pública, alquileres,
4. Equipamientos Básicos y		minimizar viviendas desocupadas; Zonas residenciales ordenadas e
Vivienda		integradas; rehabilitación y adecuación de edificios
	4.7. Conservación y Patrimonio	Patrimonio histórico-artístico-cultural
	5.1. Promoción de Empleo	Formación, Incentivos fiscales y convenios para crear empleo, programas
5. Mercado Laboral y Servicios		de conciliación familia-trabajo, integración colectivos excluidos, bases de
Sociales		datos y foros empleado/empleador, autoempleo, nuevas formas de empleo
	5.2. Igualdad de Oportunidades	Para la integración de mujeres y minusválidos en el mercado laboral
	5.3. Seguridad Laboral	Formación e inspección.
	5.4. Educación	Actividades extraescolares, absentismo, evaluación programas,
		integración social, escuelas de adultos



ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21 Departamento de Agenda 21

C/ Bustamante, 16, 5ª TF: 91 480 41 34 Fax. 91 588 46 12 agenda21@munimadrid.es

	5.5. Promoción Sociocultural y Deportiva	Actividades y formación de monitores en estas materias.
	5.6. Sanidad y Consumo	Inspección y control (alimentos, animales y cualquier otro producto de
		consumo). Formación en la materia.
	5.7. Integración de Colectivos Desfavorecidos	Programas de formación, integración, reinserción, ayuda, asistencia
	5.8. Tercera Edad	Actividades para este colectivo
	5.9. Apoyo a la inmigración	Programas de integración, oficinas de atención
	5.10. Seguridad Ciudadana	Prevención, vigilancia y control de la delincuencia, coordinación entre
		fuerzas de orden público.
	5.11. Protección Civil	Planes de emergencia (revisión y desarrollo)
	6.1. Atención al Ciudadano.	Desarrollo y promoción de infraestructuras, vías de comunicación y
		nuevas tecnologías
	6.2. Participación Colectiva	Fomento del tejido asociativo, de foros de participación y otras
		herramientas de participación colectiva.
6. Participación Ciudadana	6.3. Participación Individual	Fomento y desarrollo de herramientas para este tipo de participación
	6.4. Relaciones Institucionales	Desarrollo de canales de participación con otros entes locales y
		supramunicipales.
	6.5. Comunicación	Gabinetes de comunicación de distrito, mayor participación en los
		medios de comunicación